

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COVERA S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las once horas, en el local social de la compañía, comparecen a la Junta General Universal Ordinario de Accionistas de la Compañía, la Señora Blanca Ernestina Ugarte Amador, por sus propios derechos, propietaria del setenta y dos por ciento (72%) del capital social; el Señor José María Velarde Ugarte, propietario del veinte por ciento (20%) del capital social; la Señora. Alma María Espinosa Velarde, propietaria del dos por ciento (2%) del capital social; el Señor Carlos Arturo Espinosa Velarde, propietario del dos por ciento (2%) del capital social; el Señor Mario Omar Espinosa Velarde, propietario del dos por ciento (2%) del capital social; y el Señor Alberto Fabricio Espinosa Velarde, propietario del dos por ciento (2%) del capital social.

Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD 9.960,00 (Nueve mil, novecientos sesenta dólares americanos) manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía COVERA S.A. con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía. sobre el ejercicio económico del año 2012;
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, por el ejercicio económico del año 2012;
4. Designar al Comisario de la compañía.
5. Conocer y resolver sobre la conciliación de los Estados Financieros de las NEC a las NIIF de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

Preside la sesión el Señor Carlos Arturo Espinosa Velarde, en calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el Señor Rogger Néstor Álvarez Zavala. El Señor Presidente solicita al Señor Secretario verifique si en realidad se encuentra representada la totalidad del capital social para declarar instalada la junta, lo que es

confirmado, y es por ello que procede a declararla legalmente instalada, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre los asuntos motivos de esta reunión.

El Presidente de la Junta expone los puntos motivos de la presente reunión luego de lo cual, después de las deliberaciones la Junta, resuelve por unanimidad de votos:

1. Aprobar el balance general de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
2. Aprobar el Informe del Gerente General de la compañía relacionado con el ejercicio económico anterior;
3. Aprobar el Informe de la Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico anterior;
4. Reelegir a la Comisario de la Compañía por otro período.
5. Aprobar la conciliación de los Estados Financieros de las NEC a las NIIF de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

Se deja aclarado que el representante legal se abstuvo de votar en lo relacionado a su administración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente de la sesión declara concluida la misma, no sin antes conceder un receso para la redacción de la presente acta, la cual luego de haber sido leída es aprobada en todos sus términos y sin modificaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes, f) Carlos Arturo Espinosa Velarde, Presidente de la Junta; f) Rogger Néstor Álvarez Zavala, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Blanca Ernestina Ugarte Amador, Accionista; f) José María Velarde Ugarte, Accionista; f) Alma María Espinosa Velarde, Accionista; f) Carlos Arturo Espinosa Velarde, Accionista; f) Mario Omar Espinosa Velarde, Accionista; f) Alberto Fabricio Espinosa Velarde, Accionista.- Lo certifico. Guayaquil, marzo 29 de 2014.


Rogger Álvarez Zavala
Secretario Ad-Hoc